



## 15D. Movilízate contra los Presupuestos Generales del Estado

La Unión Sindical Obrera ha convocado, de forma unitaria, para el día 15 de diciembre, movilizaciones y concentraciones en toda España con el objetivo de mostrar su rechazo hacia unos presupuestos que continúan estando al servicio de las políticas de recortes y austeridad y no al servicio de las personas, de la vida y del trabajo de las mismas. Los Presupuestos Generales del Estado que regirán 2015 entran la próxima semana en la recta final de su aprobación en el Congreso de los Diputados.

Bajo el lema, **Los recursos públicos, para la ciudadanía. ¡Más empleo y compromiso social!!**, desde la USO reivindicamos unos presupuestos que apuesten por la inversión en los servicios sociales básicos, en sanidad, educación, investigación y dependencia, que generen creación de empleo, con calidad y derechos del mismo, así como unos servicios públicos que aseguren la protección social de todos los ciudadanos y, muy singularmente, de los sectores más vulnerables.

Las políticas de austeridad llevadas a cabo en los últimos años han tenido

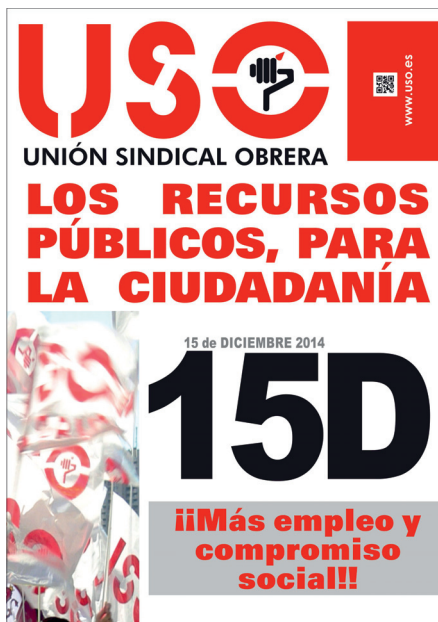
graves efectos negativos en la sociedad española: crisis del empleo, de los derechos laborales y de los servicios sociales, pero sobre todo, graves desigualdades sociales. Con una alta tasa de paro; el descenso continuado de la tasa de cobertura a desempleados; la elevada incidencia del desempleo en los jóvenes y mayores de 45 años; y familias con ingresos reducidos o incluso sin ellos, España requiere de unos presu-

puestos que se destinen a la ciudadanía, de manera que ésta deje de ser la que, con su sacrificio, siga cuadrando las cuentas del Estado.

La sociedad española necesita de una decidida acción contra la degradación salarial y por la recuperación de las retribuciones del trabajo. España necesita de medidas con las que reactivar la economía real, retroalimentando la demanda interna y el empleo como medidas sustanciales para superar la crisis y evitar una tercera recesión.

Los presupuestos de un país deben ser instrumento para corregir las desigualdades sociales, deben estar al servicio de la vida y el trabajo de las personas, y no de las políticas de recortes y austeridad que nos han llevado a la actual y persistente situación de crisis económica, del empleo, democrática y social.

Por todo ello, participa con la USO el 15 de diciembre y muestra tu rechazo ante unos presupuestos antisociales que no traerán reformas sustanciales para lograr iniciar, con paso firme, la recuperación económica. ¡Movilízate contra los Presupuestos el 15D!



## Aumentan un 5% los accidentes laborales

El tercer trimestre de 2014 no nos deja buenos datos de siniestralidad laboral. Una vez más tenemos que hacer frente a unas cifras que nos indican que los accidentes laborales con baja han aumentado un 5%, con respecto al mismo período de 2013.

De esta forma, de enero a septiembre de este año, se han producido un total de 355.344 accidentes de trabajo con baja, de los que más de 300.000 ocurrieron durante la jornada laboral y menos de 50.000 fueron accidentes itinere. Igualmente, los accidentes sin baja han aumentado también un 1%, registrándose 514.483 accidentes en este período.

Durante los 9 primeros meses del año, se han registrado un total de 340 accidentes mortales en jornada de trabajo, lo que supone 7 más que en los tres primeros trimestres de 2013.

También aumenta el índice de incidencia medio mensual, que se sitúa en 252 accidentes con baja en jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores, lo que supone un aumento del 3,7%, respecto a 2013. Servicios continúa a la cabeza en accidentes laborales.

Desde USO consideramos que la precariedad laboral y el debilitamiento del sistema preventivo son los factores que inciden en este incremento. No

debemos olvidar que los nuevos puestos de trabajo son en su mayoría temporales, con el componente que esto conlleva de inestabilidad y mayor exposición a ciertos riesgos. Por todo ello, "no se debe permitir que se recorte en la aplicación de medidas preventivas para proteger a las personas trabajadoras, ya que no hay que olvidar que los trabajadores y trabajadoras tenemos derecho a llevar a cabo nuestro trabajo de manera que éste no perjudique nuestra salud, y lo contrario es un incumplimiento de la ley", destaca Sara García de las Heras, secretaria confederal de Acción Sindical e Igualdad de USO.



## Nueva doctrina del Tribunal Supremo sobre extinción de contratos de obra y servicio por reducción de contrata

El Tribunal Supremo ha dictado sentencia, respondiendo a la demanda de un trabajador contratado como electricista con un contrato por obra o servicio por una empresa de ingeniería a la que se había adjudicado la contrata de un ministerio, determinando que cuando no se produce la extinción de la contrata, sino que se lleva a cabo una modificación o reducción de la misma, la contrata no puede dar por extinguidos los contratos por finalización de obra y servicio.

El Tribunal Supremo dictamina que si la empresa necesita prescindir de trabajadores, tendrá que acudir al despido objetivo, con una indemnización de 20 días por año en lugar de la cuantía de 8 a 11 días por año que recoge este tipo de contratación.

Desde **USO** resaltamos, dentro de la doctrina que establece la sentencia del TS, que sólo la extinción total de la contrata puede dar lugar a la extinción de la relación laboral, aunque si en el contrato escrito firmado al inicio de la relación de trabajo se hubiera hecho constar que el mismo finalizaría, no solo como consecuencia de la extinción total de la contrata, sino por reducción de su ámbito funcional se cumpliría el artículo 1256. Por otro lado, el empleador podría haber prescindido de los servicios del trabajador como consecuencia de la reducción de la contrata, si el mantenimiento de la relación laboral le hubiera resultado muy gravoso, pero pudo haber acudido al despido objetivo al amparo del art. 52 c) del ET y no a la finalización del servicio, ya que esta finalización no tuvo lugar en realidad.

### ACTUALIDAD ELECTORAL - ACTUALIDAD ELECTORAL

#### Mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Xátiva

**USO** se ha convertido en el primer sindicato en el Ayuntamiento de Xátiva, al obtener 5 de los 9 delegados en juego, consiguiendo la mayoría absoluta en el comité.

#### Ampliamos representación en Borgwarner

**USO** ha conseguido 4 delegados sindicales tras la celebración de elecciones en la empresa auxiliar de automoción Borgwarner, donde ha sido el sindicato más votado en el Colegio de Especialistas y no cualificados y el segundo, en el cómputo de los dos colegios electorales

#### USO gana peso en Industria

La Federación de Industria de **USO** continúa cosechando excelentes resultados en las elecciones sindicales. En las elecciones en Bridgestone, la **USO** ha mantenido el porcentaje de representación en Cantabria, a pesar de que el comité se ha reducido de 17 a 13 miembros, y en Burgos se ha pasado de 3 a cuatro delegados. El dato más importante es que **USO** ha obtenido dos representantes en el comité intercentros.

En Repsol Petróleos de Cartagena, la **USO** ha obtenido 7 delegados y ha entrado por primera vez en el comité de Nutrexpá Girona con 3 delegados.

#### FEUSO Asturias revalida su mayoría entre el profesorado de religión

En las elecciones sindicales del Profesorado de Religión del Principado de Asturias, **FEUSO-ASTURIAS**, con 6 delegados y el 48% de los votos, ha obtenido la mayoría en el nuevo comité de empresa. De los 215 votos totales, la candidatura de **USO** ha obtenido 103 votos, frente a los 58, 31 y 18 de ANPE, USIPA y UNT, respectivamente.

#### USO entra en Atento Toledo

**USO** se consolida dentro de la empresa de contact center Atento y así ha quedado demostrado en el centro de trabajo de Toledo, donde **USO** ha entrado a formar parte del comité de empresa con 2 de los 17 delegados posibles.

## La Justicia reconoce al delegado de USO en Seguridad Integral Canaria

La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional ha estimado una nueva demanda de la Federación de Trabajadores de Seguridad Privada (**FTSP-USO**) contra la empresa Seguridad Integral Canaria condenándola a reconocer el delegado sindical nombrado por la FTSP-USO en Gran Canaria así como el correspondiente crédito horario. La negativa a conceder este crédito horario ha vulnerado la libertad sindical de nuestro sindicato

en dicha empresa. Una vez más, Seguridad Integral Canaria vulnera los derechos de los trabajadores y trabajadoras de esta empresa que quieren ser representados por la **USO**, teniendo que ser los Tribunales quienes reconozcan este derecho.



## Recogida de firmas por la devolución salarial en la Concertada andaluza

La Federación de Enseñanza de **USO (FEUSO)** ha iniciado una campaña de recogida de firmas, a través de la plataforma Change.org y en formato papel, pidiéndole a la Presidenta de la Junta de Andalucía que aplique el acuerdo de equiparación retributiva del profesorado de la enseñanza concertada en 2015.

Esta acción se enmarca dentro del conjunto de acciones llevadas a cabo por **FEUSO** con el objetivo de que se restituya también a los docentes de la Enseñanza Concertada en Andalucía la devolución salarial que se va a realizar a los docentes de la Pública. Toda la información, disponible en [www.feuso.es](http://www.feuso.es).

## Firmado el Acuerdo sobre la Paga de Antigüedad en La Rioja

El pasado 27 de noviembre se firmó en La Rioja el Acuerdo sobre la Paga de Antigüedad en el sector de la enseñanza concertada.

Desde la Federación de Enseñanza de USO-La Rioja se valora positivamente la firma

de este Acuerdo con la Consejería de Educación, que es la actualización del ya existente y vigente hasta la fecha en La Rioja, para de esta manera adecuarlo al VI Convenio Colectivo de Enseñanza Concertada.